

Fecha: 27-04-2024
 Medio: El Pingüino
 Supl.: El Pingüino
 Tipo: Noticia general
 Título: **CRISOL DE CARABINEROS DE CHILE: SERVIR LA PATRIA ANTE TODO**

Pág.: 41
 Cm2: 724,6
 VPE: \$ 868.100

Tiraje: 5.200
 Lectoría: 15.600
 Favorabilidad: ☐ No Definida

CRISOL DE CARABINEROS DE CHILE: SERVIR A LA PATRIA ANTE TODO



Hace algunas semanas la comunidad nacional ha sido conmocionada por el asesinato del Teniente de Carabineros Emmanuel Sánchez, quien engrosa las filas de los mártires de Carabineros de Chile, recordándonos que quienes componen este cuerpo de servidores públicos exponen su vida al servicio de Chile y de quienes aman, haciéndonos reflexionar en torno a que ha forjado este espíritu de servicio a quién Chile le debe su democracia e institucionalidad.

Ya desde la época del otrora Imperio Ultramar Español, la preocupación de la función policial en el “Reyno de Chile” fue algo de vital importancia, estableciéndose la figura de Alguaciles Mayores y Menores, cuya función era “ejecutar la justicia real en esta ciudad y sus términos”, velando por el cumplimiento de las Leyes de Indias y la paz y seguridad pública.

Viendo de esta manera un elemento vital en el resguardo de la Ley y su cumplimiento ya en el siglo XVI, a lo cual en 1548 se incorporó el sistema de rondas por las ciudades, para complementar en las zonas rurales y campos los Alcaldes de la Hermandad, herencia medieval hispana de la Santa Hermandad, que resguardaba en la península estas áreas de tránsito.

Es de esta manera que, tras las reformas borbónicas en el año 1758 se establecieron nuevas visiones y misiones, estableciendo la Compañía de Dragones de la Reina, cuerpo policial que existió hasta los albores de nuestra independencia, legando un uniforme distintivo y protección de la institucional, sumando un nuevo elemento a la función policial en Chile, el cual ya tenía un carácter de profundo arraigo social.

En ese marco, también se estableció en las ciudades, como es el caso de Santiago, el establecimiento de Alcaldes de Cuartel y Barrio, dividiendo la ciudad en lo que hoy entenderíamos como cuadrante operativos, en donde se fue conformando un sistema de respuesta y guardia permanente que exigía el mayor de los compromisos y establecimiento de confianza con los habitantes respecto a las diferentes necesidades de seguridad.

De esta manera, se hace necesario el establecimiento de resguardo nocturno, en donde en el último cuarto del siglo XVII se crean en Chile los “Celadores nocturnos” o “Serenos”, quienes en sus rondas cantando la hora o anunciando la tranquilidad proyectaron una función que, con sus diferencias evidentes, aún se mantienen en los servidores policíacos en todo Chile.



Consolidada la independencia, el Libertador General Bernardo O’Higgins, Para esta época tenemos la distinción entre la Alta y la Baja Policía. La primera hacía alusión a los temas relativos al orden y seguridad pública; la segunda, a lo relacionado con el aseo y mantención de la ciudad.

Con el fin de otorgar mayor importancia a la primera, el Congreso Nacional discute y aprueba la creación de un Reglamento de Policía en 1811, que entró en vigencia el 23 de marzo de 1812. En él se establecía la creación de un Juez Mayor de Alta Policía y Seguridad Pública a quien se sometían todos los organismos del Estado encargados de la función policial. Fue el primer intento de centralizar, bajo una autoridad única, todas las instituciones policiales.

La policía no estuvo ajena a los vaivenes políticos, por el contrario, como todas las instituciones, se vio afectada.

En 1829, producto de los desórdenes propios de la inestabilidad política imperante, la Municipalidad de Santiago creó la Compañía de Policía, cuerpo armado que tenía como objetivo vigilar y mantener la seguridad de la capital. Estaba formada por seis oficiales y 40 soldados, e inició sus funciones el 14 de abril de ese año.

Los cambios en la composición de la municipalidad provocaron a que, a menos de un año de haberse creado, se disolviese la Compañía de Policía y se formara la Compañía de Carabineros de Policía, el 13 de enero de 1830, con siete oficiales y 34 soldados.

Su nombre se debe al uso de la carabina como armamento principal. Es la primera vez que la palabra “carabineros” se asocia a la función policial.

A mediados del siglo XIX se da origen al Cuerpo de Vigilantes, el cual estaba conformado por 90 hombres de a pie y a caballo, los cuales debían usar “precisamente un uniforme que los distinga y haga conocer a larga distancia”, según señala el artículo 11 de su reglamento orgánico. Además, tenían la potestad de pedir ayuda al público cuando “tengan que usar de la fuerza”, pronunciando “en alta voz las palabras favor a la ley”, acudiendo todo individuo a prestar auxilio bajo las penas señaladas por la legislación.

Bajo la visión del General Manuel Bulnes, el 27 de diciembre de 1850 se disuelven los cuerpos antes señalados y se establece el nuevo que entra en funciones oficialmente el 22 de enero del año siguiente, con una dotación total de 378 hombres que quedaban organizados exactamente en la misma forma que el Ejército de Línea, tanto en los aspectos de orden como económicos.

En lo referente al servicio debían seguir las instrucciones de los vigilantes y serenos hasta la dictación

de un reglamento particular. Cabe destacar que la fusión conllevó que, por primera vez, existía un cuerpo encargado del orden público las 24 horas del día los siete días de la semana.

La Guerra del Pacífico, entre 1879 a 1883, derivó un esfuerzo de movilización en donde quienes eran parte de la Función Policial también conformaron parte del esfuerzo bélico, es de esta manera que en este importante hito de nuestra histórica fueron conformando un espíritu aguerrido y de sacrificio, el cual es una herencia clara que trasciende hasta nuestros días.

La reorganización y creación de las Policías Fiscales en 1896, nos entrega un elemento fundamental para comprender los procesos de profesionalización y tecnificación de la Función Policial en nuestro país, tomando los diferentes elementos que han forjado la historia, pero aún sin una institucionalidad nacional unificada, existiendo de esta manera distintos cuerpos policiales, como son la Policía Rural, el Cuerpo de Gendarmes de Colonias, en donde vemos plasmada la protección de zonas aisladas en el territorio nacional.

Es de esta manera que, el crisol de los distintos elementos enunciados, experiencias y desarrollos de capacidades, bajo la mirada del General Carlos Ibañez del Campo proyectó en 1927 la creación del Cuerpo de Carabineros de Chile, siendo un cuerpo de policía a nivel nacional, sufriendo modificaciones en su organización y funcionamiento, así como se han ido creando unidades especializadas, con el fin de responder de mejor manera a las necesidades de Chile, pero en donde los diferentes elementos de compromiso, entrega, sacrificio, profesionalismo, organización, jerarquía y actitud de protección del ciudadano han trascendido una historia de cinco siglos, esos mismo elementos morales, éticos y sobre todo patrióticos que han llevado a que esta institución Chile tengan que lamentar un nuevo martirio, siendo una forma de vida y compromiso que todos quienes componen las filas del Cuerpo de Carabineros de Chile están dispuestos a ofrecer.

